



UNIVERSIDAD DE JAÉN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial

Diplomatura de Ciencias Empresariales (Plan 2000)

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: DERECHO MERCANTIL DE CONTRATOS

CARÁCTER :	OPTATIVA	CRÉDITOS TEÓRICOS:	3	CRÉDITOS PRÁCTICOS:	1,5
-------------------	----------	---------------------------	---	----------------------------	-----

CURSO ACADÉMICO:	2007/08	CICLO	1.º	CURSO	2.º	CUATRIMESTRE	2.º
-------------------------	---------	--------------	-----	--------------	-----	---------------------	-----

ÁREA DE CONOCIMIENTO:	DERECHO MERCANTIL
------------------------------	-------------------

DESCRIPTORES SEGÚN B.O.E.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA
La pretensión perseguida por este Programa es el conocimiento de las diferentes manifestaciones jurídicas que puede adoptar la actividad de los empresarios, así como el régimen jurídico regulador de cada una de modalidades contractuales que han de ser estudiadas.

CONTENIDOS
<p>Lección 1.ª. LAS OBLIGACIONES Y LOS CONTRATOS MERCANTILES.</p> <p>I. Especialidades del régimen jurídico de la contratación mercantil. Derecho Civil, Derecho Mercantil y unificación del Derecho de obligaciones: inexistencia de un sistema autónomo en la teoría general de las obligaciones mercantiles. Principales características de las obligaciones mercantiles, en función de nuestro Derecho positivo.</p> <p>II. Las fuentes de las obligaciones mercantiles y el contrato mercantil. Diversas bases para la clasificación de los contratos mercantiles: especial incidencia en los contratos típicos, atípicos y mixtos o complejos.</p> <p>III. Condiciones de perfección, forma y prueba. Principales problemas y cuestiones.</p> <p>IV. Interpretación, cumplimiento o ejecución y extinción de los contratos mercantiles. La cláusula penal en los contratos mercantiles.</p> <p>V. La protección de los consumidores y usuarios en la contratación mercantil.</p> <p>Lección 2.ª. LOS CONTRATOS DE COLABORACIÓN.</p> <p>I. El contrato de comisión mercantil. Concepto. Elementos y naturaleza jurídica. Modalidades de actuación del comisionista. Contenido del contrato. Su extinción. Supuestos especiales de comisión.</p> <p>II. El contrato de agencia. Concepto. Características. Forma de actuación del agente. Forma del contrato. Contenido. Su extinción.</p> <p>III. El contrato de concesión o distribución comercial. Concepto y función. Naturaleza jurídica. Contenido. Extinción. La franquicia. Concepto y función económica. Contenido.</p>

IV. El contrato de mediación o corretaje. Su función económica. Concepto y diferencias con otras figuras afines. Características. Contenido. Extinción.

V. El factoring. Nociones básicas.

Lección 3.^a. LA COMPRAVENTA Y LOS CONTRATOS ESPECIALES PRÓXIMOS A LA COMPRAVENTA. LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES.

I. La compraventa mercantil. Perfección del contrato. Obligaciones del vendedor. Obligaciones del comprador.

II. Compraventas especiales. Compraventas para uso o consumo del comprador. Compraventas especiales por razón del consentimiento. Compraventas especiales por el lugar de entrega de la cosa: compraventas de plaza a plaza e internacionales. Compraventas en promoción.

III. Contratos afines a la compraventa. El contrato de suministro: concepto y régimen jurídico. El contrato estimatorio: concepto y régimen jurídico. La permuta mercantil.

IV. La contratación en el mercado de valores. Idea panorámica de la estructura y funcionamiento del mercado de valores.

Lección 4.^a. EL CONTRATO DE TRANSPORTE.

I. Consideraciones generales. La actividad de transporte.

II. Concepto y caracteres del contrato de transporte mercantil. Su distinción con el contrato de transporte civil. Clases de transporte.

III. Transporte terrestre de cosas. A) Transporte por carretera. Elementos del contrato. Obligaciones y derechos del porteador, cargador y destinatario. B) Especialidades del transporte ferroviario de cosas.

IV. Transporte de viajeros por vías terrestres. A) Transporte por carretera: Concepto y características. Contenido del contrato. B) Transporte ferroviario de personas.

V. Contrato de transporte aéreo. Transporte de viajeros. Transporte de mercancías.

VI. Contrato de transporte marítimo. Transporte de viajeros: referencia a los cruceros turísticos. Transporte de cosas.

VII. Régimen de los llamados «viajes combinados».

Lección 5.^a. DEPÓSITO, PRÉSTAMO Y CONTRATOS DE GARANTÍA.

I. El depósito mercantil. Los depósitos especiales.

II. El préstamo mercantil. Los préstamos especiales.

III. Los contratos mercantiles de garantía. La fianza mercantil. La prenda mercantil. Especialidades mercantiles del contrato de hipoteca.

Lección 6.^a. CONTRATOS BANCARIOS.

I. Consideraciones generales sobre los contratos bancarios. Características y clases de los contratos bancarios.

II. Las cuentas corrientes bancarias y la compensación bancaria. Nociones básicas.

III. Los contratos bancarios de pasivo: los depósitos bancarios. Los depósitos bancarios de dinero, los depósitos bancarios cerrados y los depósitos bancarios administrados. Respectivos conceptos y regímenes jurídicos. El redescuento.

IV. Los contratos bancarios de activo. El préstamo bancario. La apertura de crédito. El descuento.

V. Los contratos bancarios neutros o de gestión. La cuenta corriente bancaria (remisión). La transferencia y el giro bancarios. La domiciliación de recibos. La mediación bancaria en los pagos: el crédito documentario. La mediación bancaria en la emisión y oferta pública de venta de valores. El aval bancario. Las tarjetas bancarias. El servicio bancario de cajas de seguridad (remisión).

Lección 7.^a. ARRENDAMIENTOS MERCANTILES.

I. El arrendamiento de empresa y el arrendamiento de local de negocio. Nociones y distinción de las figuras.

II. El arrendamiento financiero o leasing.

III. Los contratos publicitarios. Sus modalidades legales.

IV. Otros contratos de arrendamiento «mercantiles».

Lección 8.^a. CONTRATOS DE SEGURO.

I. Concepto y función económica del seguro.

II. El empresario de seguros y otros elementos personales de la relación asegurativa. Nociones básicas.

III. Perfección y documentación del contrato de seguro. Los elementos formales: la importancia de la póliza y de sus condiciones generales. Los elementos reales.

IV. Los seguros de daños y los seguros de personas. Recorrido por sus principales tipos. El reaseguro.

ACTIVIDADES EN QUE SE ORGANIZA

Clases teóricas y prácticas, así como exposición de los alumnos y debate sobre distintos temas problemáticos acerca del régimen jurídico de las diferentes modalidades contractuales que nuestro Ordenamiento Jurídico ofrece al empresario, para el desarrollo y consecución de sus objetivos comerciales o industriales.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

* AUTORES VARIOS (AA.VV.), Lecciones de Derecho mercantil (coordinación de Guillermo J. Jiménez Sánchez), Ed. Tecnos, Madrid, última edición. **MANUAL ESPECIALMENTE RECOMENDADO.**

* SÁNCHEZ CALERO, F., Principios de Derecho mercantil, Ed. MacGraw-Hill, Madrid, última edición.

* Para un más detallado y extenso tratamiento de la disciplina, es aconsejable: AUTORES VARIOS (AA.VV.): Derecho mercantil (coordinación de Guillermo J. Jiménez Sánchez), vol. 2, Ed. Ariel, Barcelona, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

* DE EIZAGUIRRE BERMEJO, J.M.^a, Introducción al Derecho mercantil, 2.^a ed., Madrid, 1.999.

- * FERNÁNDEZ RUIZ, J.L., Elementos de Derecho mercantil, 2.^a ed., Madrid, 1.997.
- * SÁNCHEZ CALERO, F., Instituciones de Derecho Mercantil, Ed. MacGraw-Hill, t. II, Madrid, última edición.
- * URÍA GONZÁLEZ, R., Derecho mercantil, Ed. Marcial Pons, Madrid, última edición.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Examen final integrado por dos pruebas: un examen teórico escrito u oral (opcional para el alumno), que representa el 75 % de la calificación final; y un examen práctico, tras la resolución de supuestos durante el cuatrimestre sobre los distintos temas estudiados en el programa, que representa el 25 % de la calificación final. Asimismo, el profesor podrá proponer el desarrollo de otras actividades, voluntarias u obligatorias, tales como seminarios, trabajos y exposiciones en clase, que serán valoradas de conformidad a lo expuesto en la presentación del curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ya indicados en el procedimiento de evaluación.